



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

18 de septiembre de 1997

Núm. 7-10

ENMIENDAS

125/000006 Para la inclusión de la variante de Pajares en el Plan Director de Infraestructuras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas en relación con la Proposición de Ley para la inclusión de la variante de Pajares en el Plan Director de Infraestructuras (núm. expte. 125/000006).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Al amparo de lo establecido en Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes enmiendas parciales a la Proposición de Ley para la inclusión de la variante de Pajares en el Plan Director de Infraestructuras (núm. expte. 125/000006).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1997.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

ENMIENDA NÚM. 1

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Federal IU-IC.

ENMIENDA

De modificación.

Se propone sustituir la totalidad del texto contenido en el artículo único de esta Proposición, por otro del siguiente tenor literal:

«Artículo único

1. La realización de las obras denominadas «Variante ferroviaria de Pajares» se incluirán, con el carácter de prioritarias, en el Plan Director de Infraestructuras o plan que en su caso le sustituya.

2. Se recuperarán los estudios técnicos ya realizados y se elaborarán aquellos otros estudios complementarios necesarios para su construcción, incorporando al efecto las partidas necesarias en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 y siguientes, para su realización y puesta en marcha.»

MOTIVACIÓN

Corrección técnica de actualización y en coherencia con la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad por esta Cámara.

ENMIENDA NÚM. 2

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Federal IU-IC.

ENMIENDA

De modificación.

Se propone modificar la denominación del Título de la Proposición de Ley, por otro del siguiente tenor literal:

«Proposición de Ley para considerar como infraestructura prioritaria la construcción de la variante ferroviaria de Pajares.»

MOTIVACIÓN

En coherencia con la otra enmienda presentada, como corrección técnica de actualización y en consideración de la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad por esta Cámara.